

PCR ratifica la calificación de “PEA+” a la Fortaleza Financiera de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Subsidiaria

Lima (marzo 30, 2023): PCR decidió ratificar la clasificación de la fortaleza financiera de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Subsidiaria en PEA+, con perspectiva “Estable”, con información al 31 de diciembre de 2022. La decisión se sustenta por el crecimiento en la producción de primas permitiendo una adecuada posición en el mercado asegurador. A su vez, la calificación toma en consideración la mejora del resultado técnico bruto ante una adecuada gestión comercial; generando niveles estables de rentabilidad. Adicionalmente, la clasificación considera favorablemente la adecuada calidad crediticia y diversificación de la cartera de inversiones elegibles de la Compañía, las mismas que le permiten cubrir adecuadamente sus obligaciones técnicas, así con los adecuados niveles de solvencia y la adecuada política de reaseguros que mitiga parcialmente el riesgo de siniestralidad. Asimismo, la clasificación considera el respaldo del Grupo económico y de sus reaseguradores.

A dic-22, las primas de seguros netas totalizaron los S/ 2,606.0 MM (+20.0%), mostrando un crecimiento interanual de S/ 433.9 MM (dic-21: S/ 2,172.0 MM, +20.0%). Este incremento está asociado al incremento en el nivel de producción de primas del Ramo Vida, la cual se incrementó en 24.3% interanual (+S/ 216.9 MM), alcanzando los S/ 1,109.5 MM y con una participación de 43.2% de la producción. Por otro lado el Ramo General presentó un incremento de 15.5% (+S/ 155.5 MM) alcanzando los S/ 1,157.0 MM, mientras que el Ramo de Accidentes y Enfermedades registró un ligero incremento del 9.8% (+S/ 27.1 MM).

Adicionalmente, a dic-22, luego de la Fusión, la Compañía registró un *market share* de 11.1% manteniendo la tercera posición respecto al corte de jun-22, donde también se consideraba la fusión de ambas compañías. Considerando los Ramos Generales y Accidentes y Enfermedades, la Compañía registró un *market share* de 10.8% ubicándose en la cuarta posición, detrás de Rímac, Pacífico Seguros y La Positiva, y finalmente en el Ramo Vida, la Compañía se ubicó en la tercera posición con una participación de 11.4%, mejorando la quinta posición que obtuvo al corte de jun-22 (MS: 10.7%).

A dic-22, el Resultado Técnico Bruto ascendió a S/ 976.6 MM (+S/ 143.9 MM), presentando un incremento de 17.3% respecto a lo obtenido al cierre de dic-21, explicado principalmente por el incremento de las Primas Ganadas Netas (+S/ 213.1 MM) y los menores Siniestros Incurridos Netos (-S/ 17.5 MM). Como resultado, la Compañía obtuvo un Margen Técnico Bruto de 56.3%, por encima a lo registrado a dic-21 (55.3%). Las Comisiones Netas se incrementaron en 33.0% (+S/ 139.78 MM), totalizando en S/ 563.2 MM. Asimismo, los Ingresos Técnicos Diversos alcanzaron los S/ 107.5 MM, mostrando una reducción del 35.5% interanual (-S/ 59.3 MM). Por su parte, los Gastos Técnicos Diversos exhibieron una contracción de 15.6% (-S/ 36.7 MM), cerrando en S/ 198.5 MM. Así, la compañía presentó un Resultado Técnico Neto de S/ 322.4 MM (-S/ 18.4 MM), presentando una ligera reducción de 5.4% respecto al cierre de dic-21. Con ello, el Margen Técnico se ubicó en 18.6% (dic-21: 22.6%).

Luego de entrar en vigor la fusión, el patrimonio de la Compañía exhibió un incremento de S/ 85.6 MM (+11.9%) a dic-22, totalizando en S/ 804.9 MM. Con ello, el ratio de patrimonio efectivo sobre endeudamiento se ubicó en 4.86x por encima del promedio del sector (2.28x). Por su parte, el patrimonio efectivo cubrió en 1.22x los requerimientos patrimoniales, similar al promedio del sector (1.32x). Ambos indicadores cubren los esquemas regulatorios de la SBS (superior a 1.0x).

La compañía mantiene una política de inversiones conservadora; enfocándose en instrumentos de mediano y largo plazo emitidos por agentes con calificaciones de riesgo igual o superior a lo estipulado por los entes reguladores. Así, el 100% del portafolio clasificado como inversiones disponibles para la venta e inversiones al vencimiento cuentan con una alta calificación. A dic-22, el portafolio de inversiones elegibles totalizó los S/ 2,996.9 MM, y está compuesto principalmente por Instrumentos de Deuda, el cual totalizó los S/ 2,000.7 MM representando los 66.8%, seguido de Otras Inversiones las cuales totalizaron los S/ 451.9 MM, alcanzando 15.1% del portafolio, e Inmuebles que alcanzó los S/ 335.2 MM, con un peso de 11.2% del total del portafolio. Cabe resaltar que la mayor proporción de las inversiones se encuentran

concentradas en instrumentos y activos de largo plazo con el fin de procurar el calce con las obligaciones, las cuales tienen como característica particular ser de largo plazo en el ramo de vida.

A dic-22 los siniestros de primas de seguros netos totalizaron S/ 2,085.7 MM, presentando una variación anual del +94.5% (+S/ 1,013.5 MM). En detalle, se observaron incrementos significativos en los rubros principales de la compañía, así el 76.3% de los siniestros correspondió al Ramo Generales, seguido del Ramo Vida con 14.7% y el Ramo de Accidentes y Enfermedades con 9.0%. Dicha composición se vio afectada con respecto al corte de dic-21, periodo previo a la fusión, producto del registro separado que se tenía de Mapfre Perú y Mapfre Perú Vida.

La Compañía mantiene contratos de reaseguros con empresas que cuentan con clasificación internacional. Los contratos de reaseguros de la Compañía pueden ser con cobertura automática o podrán ser facultativos aplicables a riesgos específicos e individuales, de forma proporcional o no proporcional. Estos reaseguros, permiten a la Compañía reducir y limitar las probables pérdidas por los siniestros ocurridos.

El pertenecer a este Grupo, genera sinergias operativas para la Compañía, permitiéndole aprovechar el *know how* de su casa matriz y el respaldo patrimonial que ésta le brinda. Cabe destacar que MAPFRE S.A. posee una calificación internacional de riesgo de A- con perspectiva estable.

Finalmente, en las Juntas Generales de Accionistas de Mapfre Perú Vida y Mapfre Perú celebradas el 17 de diciembre de 2021 aprobaron la Fusión por Absorción entre Mapfre Perú Vida (entidad absorbente) y Mapfre Perú (entidad absorbida), y la modificación de su denominación social de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros Reaseguros por la de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros. Asimismo, se acordó que dicha fusión entraría en vigor en la fecha de otorgamiento de la Escritura Pública de Fusión, previa autorización de la SBS. En ese sentido, el 25 de mayo de 2022, la SBS mediante Resolución SBS N°01724-2022 autorizó a Mapfre Perú Vida y Mapfre Perú lo siguiente: i) La fusión por absorción entre Mapfre Perú Vida y Mapfre Perú, extinguiéndose sin disolverse ni liquidarse esta última, ii) Autorizar a Mapfre Perú Vida el aumento del capital social como resultado de la fusión por absorción de Mapfre Perú a S/497,449,792, iii) Autorizar a Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. a modificar su estatuto social en los términos propuestos en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021, incluyendo la nueva suma de capital social de la Compañía absorbente producto de la fusión, la nueva denominación social a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y la modificación del objeto social a fin de que la empresa pueda operar en los ramos de seguros de vida, patrimoniales y de salud. En ese sentido, el 1 de junio de 2022 se formalizó la suscripción de la Escritura Pública de Fusión, siendo efectiva la fusión por absorción a partir de dicha fecha; en consecuencia, Mapfre Perú Vida absorbe la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de Mapfre Perú, extinguiéndose esta última sin disolverse ni liquidarse.

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de vida y generales

Información de contacto:

Información de Contacto:

Paul Solís

Analista de Riesgo

M psolis@ratingspcr.com

Michael Landauro

Analista Senior

M mlandauero@ratingspcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora